

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45  
PRECIOS DE ABONO  
PAGO ADELANTADO  
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero, y Ultramar, 2.50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.  
La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS  
Núm. 1550  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, VIERNES 9 Agosto de 1901

## AYUNTAMIENTO DE PALMA

### Memoria de Contaduría

A continuación publicamos con mucho gusto la Memoria del año 1900 que presenta el Contador del municipio a la Dirección general de Administración, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

No lo haremos sin antes felicitar cordialmente a nuestro excelente amigo don José F. Labandera, autor de tan importante labor, que recomendamos eficazmente a la consideración de los Ayuntamientos de las Baleares, cuya adhesión sería conveniente para la más breve realización de las reformas solicitadas, las cuales vienen todas a recibir mayor autonomía municipal.

El municipio de Palma, capital de las Baleares, cuenta, según el último Censo oficial, 62.525 habitantes de hecho.

La liquidación del presupuesto ordinario de gastos ascendió (descontado su cupo de Consumos) a la cantidad de 952.748.72 Pesetas, que puede clasificarse en los cuatro grupos siguientes:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Cuota provincial                         | 185.118.12        |
| Instrucción pública (obligatoria)        | 83.470.15         |
| Deuda por pago convenido por anualidades | 96.378.87         |
| Deuda por Resultas (flotante)            | 161.075.68        |
| Servicios ordinarios municipales         | 426.705.90        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>952.748.72</b> |

Las cifras apuntadas corresponden, como se ha dicho, a la liquidación de cuenta general del ejercicio de 1900, base de toda certeza para los comentarios de la gestión municipal, y que se ha preferido a «lo calculado» en el presupuesto, para trazar a grandes rasgos la situación económica del Ayuntamiento.

Esta elección del dato base justifica que la presente Memoria se presente en Agosto y no en Febrero, puesto que la reforma que adoptó el año económico al natural ha traído como lógica consecuencia que los ejercicios terminen en el mes de Junio, a causa del deplorable sistema de los períodos semestrales de ampliación.

El Ayuntamiento de Palma en 1900 atendió a sus necesidades con la cantidad de 952 mil 748.72 pesetas, correspondiendo a cada habitante un tributo anual de 15.24 pesetas.

Dejó cubierto por completo sus obligaciones, cumplió los compromisos de amortización e intereses del pasivo consolidado y aun amonó la deuda que por «resultas», procedentes de años anteriores, viene arrastrándose en concepto de «flotante».

Este resultado, en una Corporación que viene un pasivo total, según el Balance de 1.º de Enero último de pesetas 1.331.414.22 parece el desideratum de una administración ordenada y perfecta. Ha cubierto sus atenciones y ha cumplido sus compromisos. Va extinguendo paulatinamente la deuda y en breve llegará al pago total de sus obligaciones corrientes y atrasadas.

Y, a pesar de todo, esto no es ideal, no es todo el ideal que se ha de perseguir. La administración municipal debe abarcar los fines todos de la vida local y debe tener medios para su completa realización. En este sentido, el año 1900, transcurrió casi indolente; ni con un solo elemento se pudo contar para conseguir una parte mínima de esa justa anhelo. En Palma falta un gran presupuesto, falta la inversión de un golpe de grandes capitales no en el decorado y ornato de la población, sino en las necesidades más elementales de la higiene y de la policía.

Caracemos de agua canalizada y aún sin canalizar. No hay red de alcantarillado, ni pavimentos transitables. Se destinan cantidades irrisorias a los servicios municipales, de limpieza y el riego de las vías se hacen pobremente y quedan indotados en el presupuesto los más esenciales puntos de comodidad e higiene del vecindario.

Desde este punto de vista queda destruido el buen concepto que ofrece la liquidación, sin deuda, del presupuesto.

Mérito es, y no escaso, llevar una vida ordenada, sin trampas ni apuros, con recursos que apenas bastan para cubrir las necesidades del Ayuntamiento. Si, indudablemente es un mérito en tales Corporaciones hacer el sacrificio de sujetar sus gastos a limitadísimo presupuesto y encerrarse en él a todo trance, mérito teniendo en cuenta que es más fácil el aplauso público para los que acuerdan una mejora, aunque no la paguen, que para los que con labor constante y diaria cuidan de no traspasar el límite de consignaciones insuficientes.

En el caso que nos ocupa, podemos concretar nuestra apreciación diciendo que en el año 1900 cubrió el Ayuntamiento sus atenciones, pero no realizó ninguna de las grandes mejoras que de antiguo le preocupan y deben preocuparle: la canalización de agua, la red de alcantarillado, la reforma interior de la población.

Por no ser de oportunidad dejamos de consignar en esta Memoria los imprevistos trabajos que el Ayuntamiento realizó para la resolución de tales problemas. Se trata sencillamente de determinar hechos y demostrar que la cuantía del presupuesto no bastó, ni de mucho, para mejora alguna importante de la población.

Pues bien, la causa de que el Ayuntamiento no realizara ni pueda por ahora realizar empresa grande, proviene de la carencia absoluta de «recursos propios» que permitan pagarla de una vez o a plazos.

Los ingresos del Ayuntamiento, como es sabido, se basan casi exclusivamente en el recargo sobre «Consumos» ya que el Estado ha ido reduciendo su límite ni medida, los que, según las primitivas leyes, pertenecían a aquél. Tal situación de dependencia y de relación a un ingreso tan eventual perjudica, cuando no impide, cualquiera operación que haya de fundarse en el crédito local.

En época reciente, ha continuado el Estado su invasión en los recursos de los pueblos. Acapara los recargos de la Contribución Industrial sobre las cuotas más importantes (Bancos, Vapores, Ferrocarriles, Contribuyentes, a pretexto de que obtienen rendimientos en más de un municipio) recaba para él el arbitrio sobre Carruajes de lujo e interviene los rendimientos de todas las contribuciones e impuestos para pago de sus exigencias.

De una parte limita los ingresos municipales encerrando a los Ayuntamientos en moldes uniformes, con supresión de toda libertad de acción, y por otra les abruma, año tras año, con nuevas obligaciones: Instrucción primaria, Cuota provincial, Quintas, Censos, Elecciones, Personal obligatorio, etc., etc.

Quedando que los Ayuntamientos no disponen de un capital inagotable, cada reforma de esta índole implantada desde arriba ha significado para los de abajo nueva y pesada carga, y esto ha hecho que la vida local se reduzca, y casi extinga sin medios para cubrir sus necesidades, agotada como se halla en la nutrición de otros organismos exigidos por el Estado, los cuales en muy pocos casos corresponden a los sacrificios que su sostenimiento impone a los pueblos.

Véase, pues, como, por escasos de ingresos y sin medios de aumentarlos, al menos de traspasar el máximo de tributación exigible al vecindario, el Ayuntamiento de Palma tuvo que arrastrar forzosamente en el año 1900 la vida de pobreza que hemos indicado, dejando para mejor ocasión cualquier intento de gasto importante, ya en obras de vitalidad, ya en canalización de aguas.

Como este estado de cosas no es peculiar a un ejercicio determinado, sino que es general y continuo, podría remediarse, en algo y de momento, con «soluciones prácticas», que la Dirección de Administración local, en el caso de considerarlas oportunas y acertadas, podría iniciar en beneficio de los Ayuntamientos, sin grandes sacrificios de la Hacienda pública.

Permitase, o, indicar algunas:

1.ª Reducción de los cupos de Consumos dejando en libertad a los Ayuntamientos para la adopción de tarifas. Se conseguirá una amonación de tributos para el contribuyente y mayores ingresos para fines de vida local.

2.ª Fijación del recargo autorizado sobre la Contribución Industrial, sin exceptuar las cuotas de contribuyentes que obtienen beneficios en más de un pueblo.

Se daría a los Ayuntamientos lo que realmente les corresponde, evitando que el Estado se incaute de los recargos por la razón incongruente de que pertenecen a más de un municipio. Lo justo fuera proceder a una liquidación, dando lo que toque a cada Ayuntamiento interesado.

3.ª Supresión de la Contribución sobre Carruajes de lujo, dándola a los Ayuntamientos como arbitrio local. La Hacienda pública recauda ingresos irrisorios de lo que antes era un recurso municipal de buenos rendimientos.

4.ª Libertad a los Ayuntamientos para fijar la tributación de las industrias que se ejercen en la vía pública. El aumento hoy permitido no compensa los gastos de reparaciones del afirmado en las industrias de transporte, en los del mercado en las ocupaciones de puestos.

5.ª Supresión del Impuesto sobre pagos municipales. Este, en la práctica, aumenta el precio a que se cotizan los proveedores del Ayuntamiento y los tipos de subasta. Además las formalidades de administración y recaudación valen intrínsecamente más que el Impuesto.

6.ª Libertad a los organismos locales para establecer y desarrollar el Reparto vecinal en caso de déficit. Sería el medio de preparar la supresión del Impuesto de Consumos, sustituyéndolo por la Contribución directa.

7.ª Entrega a los Ayuntamientos mayores de 10.000 almas, de atribuciones completas respecto a la Instrucción primaria en todas sus fases, y reservándose el Estado su tutela para poblaciones de corto vecindario. Se conseguirían resultados muy satisfactorios con la organización puramente local, desapareciendo las corruptelas que la generalización ocasiona. El servicio así establecido mejoraría la enseñanza, abaratándola al mismo tiempo.

8.ª Limitación de las facultades de las Diputaciones en cuanto a reparto de su déficit en los Municipios, fijando un máximo de imposición relacionado con el importe de los presupuestos municipales, o reforma de la Ley en el sentido de dotar a las Provincias de ingresos propios, independientes de los recursos de los Ayuntamientos. Es demasiado conocido el sacrificio que representa para los pueblos la cuota provincial, para que sea necesario demostrar la razón de esta reforma que, ya de antiguo, preocupa al Gobierno.

Intervención municipal en las cuentas de rendimiento de las Contribuciones e Impuestos que administrará la Hacienda, así como en la formación de repartos y en su administración e investigación. Con esta medida sencilla, se obtendría la fiscalización natural del copartícipe en aquellos rendimientos.

Otras modificaciones, ya de trámite, ya esenciales, conciliarían en beneficio público las actuales relaciones de los Ayuntamientos con la Administración general, las cuales serán objeto de indicación en años venideros.

Antes, empero, de terminar este trabajo, que se acortará para amoniar la molestia de su lectura, desea el que suscribe llamar la atención acerca de la necesidad ya perentoria de dictar un Reglamento de hacienda local para unificar la legislación dispersa en multitud de disposiciones, determinar los elementos de justificación de los gastos provinciales y municipales y suprimir o reducir los períodos de ampliación de los ejercicios y preparar la creación de un gran Cuerpo de administración provincial y municipal que sirviera de complemento a las reformas descentralizadoras en proyecto, y que es conveniente implantar, si se quiere que los Ayuntamientos puedan desarrollar sus energías, respondiendo a su tradicional misión.

Para ello es necesario que puedan moverse en un círculo local libre de trabas y tutelas y al cual alcancen, como a todas partes las responsabilidades del Código común.

Palma 2 Agosto de 1900.

## UN DOCUMENTO IMPORTANTE

El Consejo Regional Federalista ha dirigido, en catalán, a sus correligionarios la circular siguiente que recomendamos a todos nuestros organismos:

«La Asamblea constituyente de los federalistas catalanes, que inauguró sus tareas bajo la presidencia de nuestro honorable maestro D. Francisco Pi y Margall, el día 6 del próximo pasado Mayo, aprobó para el régimen del federalismo en Cataluña las bases que al final se publican, y con arreglo a la segunda nos eligió para representarle y dirigirle.

Ora de vosotros mismos dichas bases, pues las votaron vuestros representantes legítimos, justo es que todos os esmeréis en cumplirlas, como lo hará por su parte este Consejo.

Constituid, pues, Comités donde no los hay; reconstituidlos donde haya fenecido el tiempo por el cual se los eligió, organizando unos y otros en la forma que previamente los correligionarios de las respectivas localidades acuerden, y agrúpanse entre ellos los que así quieran verificarlo del modo que bien les parezca para asuntos que les sean comunes y no afecten a la vida regional ni a la peculiar de cada Municipio.

Sírvase cada uno de los actuales Comités dar cuenta al Consejo de cómo está constituido, y participante los que de nuevo se nombren su constitución, haciéndole saber las ligas o agrupaciones municipales que formen.

Secunden los Comités municipales el deseo de este Consejo de estar con ellos en frecuente comunicación, teniendo en cuenta que suprimido por la Asamblea todo género intermedio entre la Región y el Municipio, habrá de ser directa e inmediata la relación entre ellos y esta entidad regional.

Como quiera que a fin de poder cumplimentarse durante la existencia de esta Corporación lo dispuesto en el último inciso de la base IV,

ha de entenderse subsistente hasta la elección de una nueva Asamblea la reunida en el corriente año, si bien no ya con el carácter de constituyente, los correligionarios de los distritos que para la misma no le eligieron representantes, pueden hacerlo desde ahora, remitiendo al Consejo las actas de la elección.

Las colectividades tienen positiva fuerza, no tanto por su número como su cohesión. Adquieran ésta mediante una organización adecuada a los medios de que piensan valerse para la consecución de los fines que persiguen. Organízalos, pues, federalistas de Cataluña sobre dichas bases, y acomódadlos a la mayor eficacia de los procedimientos ordinarios y extraordinarios, por cuya virtud hemos de procurar llegar pronto a la realización de nuestros ideales, contenidos en el programa de 22 de Julio de 1894.

Los partidos han de dirigir con predilección sus fuerzas y acentuar su acción hacia el punto que las circunstancias de lugar y tiempo con preferencia les señalan y su historia y su programa les impelen.

Hoy, por hoy, en Cataluña no hay cuestión que esté por encima de la autonomista, como no hay partido que, como el federalista, venga tan obligado a poner en ella toda el alma, para que se resuelva con el único criterio sano y salvador para todos, que es el criterio del federalismo. Por consiguiente, el consejo entendiéndose que, hoy por hoy, venimos obligados todos los federales a dedicarnos especialmente, por todos los medios que podamos utilizar, sin perdonar ninguno, a procurar la autonomía de Cataluña, para que, constituida republicana y democráticamente, quede para siempre federada con las demás regiones españolas. Laborase grande es esta para que en otras podamos distraer nuestras actividades, y además ciegos serán quienes no vean que luchar para la consecución de la autonomía política, administrativa y económica de nuestra tierra y para garantizar positivamente los derechos y las libertades de nuestros compatriotas, es ir haciendo, dentro de lo posible hoy, la más radical de las revoluciones.

Los que lo duden, que miren hacia Madrid y vean que es lo que principalmente a las oligarquías del unitarismo preocupa de entre todo lo que en diversos sentidos agita la opinión; vean si no es la cuestión autonomista la que más les alarma y da coraje.

El dedicarnos con toda preferencia a la defensa de la autonomía, ha de llevarnos a considerar, cual así lo dijo Pi y Margall en Villanueva, a los catalanistas y regionalistas como a nuestros naturales aliados, y por consiguiente a rechazar toda clase de uniones con elementos que no quieran en toda su integridad la autonomía de la región catalana.

La guerra que se hace por parte de los autonomistas a los centralistas de fuera de casa debe completarse, si es que hemos de hacer buena labor, con la que se haga a los enemigos de dentro, a los catalanes descastados que desde aquí cooperan a la obra del unitarismo.

Catalanes son los que en ciudades y comarcas rurales ejercen de caciques, y muchos de los que les ayudan, y al canerismo asqueroso que Madrid envía, apoyan, contra honrados patricios que tienen probado con palabras y obras su amor a la tierra; por centenares y miles de votos de hijos de ella van al Congreso y al Senado cada vez que elecciones hay, gente forastera que después, motaja de separatistas a los que quieren vivir dentro de una Cataluña redimida y libre de toda corrupción, de una Cataluña separada, así, del cadáver del unitarismo que hoy la infecta, pero no separada de todas aquellas regiones de la Península hermanas suyas, que con ella quieren vivir la honrada vida de la civilización, de la libertad y del progreso, dentro de un perfecto Estado federativo que en nada se ameje a ese Estado monstruoso que todo ha querido absorberlo para explotarlo primero y ponerlo después de saqueado a los pies de extranjeras naciones.

Inspirámonos todos, vosotros y nosotros, en el saludable criterio que aquí señalamos; procuremos que jamás las simpatías, ni las antipatías personales, desvíen nuestra voluntad de lo que el bien de la patria y del federalismo demanda de nosotros, y aprovechemos desde ahora el presente verano para organizarnos para toda clase de luchas y para en veladas,

mitios y manifestaciones eminentemente autonomistas, preparar los espíritus de todos los buenos catalanes para las altas decisivas empresas a que dentro de un porvenir que no puede ser remoto, seremos todos llamados, ya que lo existente va cuarteándose, cruje por todas partes, y está a punto de derrumbarse bajo el peso de sus horribles culpas y seculares crímenes y quizás al impulso de extrañas, poderosas ambiciones.

Una última recomendación para concluir y completar todo nuestro pensamiento. Nuestra propaganda oral y escrita ahora como siempre, podrá inspirarse en un profundo odio, odio santo a todos los opresores de los hombres y de los pueblos, y especialmente a las oligarquías compuestas, no sólo de castellanos, si que también de hijos de las otras provincias que desde Madrid sostienen de hace más de un siglo la política desatentada y vandálica que ha puesto a España a las puertas de la muerte; pero no deberá nutrirse con odio alguno contra los hijos de las demás regiones españolas que con resignación ó con protesta más ó menos viva, sufren también los males producidos por tan perversos hombres y sistemas: nuestra propaganda, en este punto, ha de inspirarse en los conceptos sublimes del discurso de Pablo Claris a la Diputación general catalana en 1840, ha de fundarse, no en odio, sino en amor a todas las demás regiones y pueblos oprimidos, sin distinción de lenguas ni de razas, exhortándoles, mientras con ahínco hacemos la labor dentro de casa, a que la empuen en la suya, trabajando cada uno por su propia autonomía, y todos juntos por la federación.

Barcelona 13 de Julio de 1901.—El presidente, J. M. Vallés y Ribot.—El vicepresidente, P. Pi y Suñer.—Vocales, Juan María Bofill.—Juan D. —Miguel Vila.—Antonio Ferrando.—El secretario, Alfonso Fabregat.

NOTAS POLÍTICAS GENERALES

Se ha dicho que nuestro Gobierno piensa enviar nuestros buques de guerra a las costas de Marruecos para hacer presión al gobierno del Sultán.

Señores, no hagamos el oso.

Nosotros no podemos ya hacer presión en nada, y eso sólo serviría para que nos la hiciese a nosotros, y con más eficacia, cualquiera nación.

Por distraer al público hicieron los fusionistas la algarada de M. lilla.

No quieran repetir ahora, porque nunca segundas partes fueron buenas.

Además representa el Gobierno al pueblo español? No; sólo representa a la dinastía.

Se reunió el Consejo de ministros y en él se aprobó la adquisición de utensilios de guerra sin subasta y sin nada parecido; la combinación de gobernadores, cuyos nombres no han salido a luz todavía; se prometió estudiar el pago de los maestros; se convino también en modificar el Jurado y el Sufragio a gusto del consumidor, es decir de los que mandan; también se acordó proponer a las Cortes la supresión de los derechos pasivos para los que van y entrando a servir al Estado; modificar las leyes provinciales y municipales; crear las leyes referentes a buelgas y Jurados mixtos, y apartarse, señores! desarrollar la agricultura.

No se puede decir que el Consejo no haya sido aprovechado.

La lástima es que salvo la combinación de Gobernadores y el pago de lo que se refiere a Guerra, todo lo demás es la cantata número 728 de los de la situación.

Como sus predecesores los silvelistas, dicen que van a hacer y acontecer, y no hacen nada absolutamente.

Pero mientras tanto se le entretiene al país, que es lo que se trata de demostrar.

En prometer y no cumplir, es una verdadera especialidad el hombre de Estado de Logroño y su edificante partido.

Leemos con verdadera satisfacción la siguiente noticia.

En Valencia el Ayuntamiento ha acordado,

con sólo el voto en contra del presidente, no contribuir con dinero alguno a la erección de la estatua de Alfonso XII.

No mirando la cosa bajo el punto de vista político sino económico, hacen bien los pueblos, agobiados como están por las gabelas, de no contribuir a esas fastuosidades.

La estatua del difunto rey deben pagarla los que lucran a su sombra, no los pueblos que no fueron felices por ningún concepto bajo aquel reinado.

El Ayuntamiento de Valencia ha indicado el camino que deben seguir los demás Ayuntamientos.

Según el ministro de Estado no enviaremos nuestra escuadra (cuatro carracas) a Marruecos.

Mas vale así.

Nos ahorramos sustos, carbón y el chirigoteo de las demás naciones.

En todo lo que adquiere España en el extranjero sucede igual. Nosotros lo achacamos a «la prima».

Las casas navales constructoras extranjeras tienen que pagar ese momio, y naturalmente, el dique ó el buque que ellas construyen sale deficiente, porque lo que no va en lágrimas va en suspiros, y si han de pagar comisiones, se las cobran no empleando buen material y haciendo chapucerías.

El dique que está en Mahón parece que no sirve. Entró en él el «Carlos V» y tuvo que salir mas que a escape lleno de averías. Si no sale pronto, allí se queda él y el dique.

Otros millones tirados al agua.

Esta pobre Marica nuestra es un agujero que todo lo engulle.

RECORTES

Lerroux proseguirá su campaña contra la guardia civil tan pronto como se abran las Cortes y se le presente ocasión.

Para fundamentarla bien necesita abundancia de datos fidedignos, que robustezcan ó corroboren los que tiene.

Pedimos, pues, a todos los hombres de buena voluntad que le ayuden en esta empresa.

Para ello rogamos que se nos envíe datos concretos y claros, comprobados con documentos fehacientes ó con declaraciones de testigos presenciales, de todos los atropellos contra cosas y personas cometidos por la guardia civil.

No haremos caso de los anónimos, ni tomaremos en cuenta las denuncias que no vengan suficientemente comprobadas.

Daremos valor preferente a las denuncias que vengan garantizadas por el sello de alguna sociedad obrera ó la firma de personas que nos sean conocidas.

De esta modo haremos el proceso de la guardia civil, que desde la tribuna del Congreso se formulará como una acusación concreta, para que llegue a todas partes y resuene en el mundo.

La revolución en la América Central

Todo lo que hasta ahora hemos podido sacar en limpio de los telegramas contradictorios que por conducto norteamericano llegan sobre la revolución venezolana colombiana, es que después de 26 horas de continuo y reñido combate lograron las tropas venezolanas rechazar en Tshire el ataque de 22 batallones de colombianos, dirigidos por el general venezolano rebelde Garbiras; que sigue la lucha, especialmente en los sitios cercanos al Istmo de Panamá, cuyo tráfico ya comprometido tendrá que interrumpirse en breve.

Sobre lo de la declaración de guerra de Venezuela a Colombia se sabe únicamente que los Estados Unidos no permitirán que estalle aquella, interviniendo si es necesario materialmente para impedirlo, obligando a someter las diferencias que puedan existir entre Venezuela y Colombia al arbitraje supremo del gabinete norteamericano, decidido a obrar en este caso, en concepto de amo de todo el continente americano con la mayor energía.

La verdad sobre el Transvaal

París 5.

Algunos periódicos holandeses reciben interesantes noticias de testigos oculares, acerca de la guerra del Transvaal.

A juzgar por ellas, la situación de los ingleses es cada vez peor.

Una parte de las tropas británicas se compone de soldados reclutados entre los mendigos y aventureros de la Colonia del Cabo, pues los ingleses se han visto obligados a apelar a la formación de estos Cuerpos irregulares, en vista de las dificultades, cada vez mayores, que ofrece la recluta en Europa.

Añaden dichos informes que ahora estas fuerzas regulares constituyen el núcleo del ejército inglés de operaciones.

Se calculan en unos 20.000 hombres los soldados de origen inglés que antes vivían de la caridad pública y que ahora prestan servicio.

A estas fuerzas irregulares se ha incorporado un gran número de cafres, y algunas expediciones por aquéllas realizadas, incluso en territorio portugués, se han distinguido por actos de indisciplina y de saqueo.

Con referencia a oficiales ingleses, se sabe que la guerra no puede terminar, por lo menos, antes de tres años.

En la Administración militar se han registrado hechos verdaderamente escandalosos, los cuales — dice un corresponsal — no son raros.

La situación de Johannesburgo, el centro minero, no puede ser más lamentable. Los trabajos de casi todas las minas de oro están suspendidos por falta de brazos. A las minas, como los boers pululan por las inmediaciones de la ciudad, sólo algunas minas inmediatas a la misma son parcialmente explotadas.

La emperatriz Federico

El telégrafo anuncia la muerte de la emperatriz Federico, madre del emperador de Alemania Guillermo II. La difunta Victoria Adelaida, hija mayor de la última reina de Inglaterra, compartió el trono con Federico III, apellidado el noble, y con razón, porque rara vez reúne un soberano educado en los prejuicios cortesanos que corrompen la conciencia individual, la alteza de miras del que por breve tiempo fué emperador del imperio alemán.

El casamiento de la difunta emperatriz Federico dió mucho que hablar por haber sido una unión en que intervino principalmente el amor, elemento raro en los matrimonios de príncipes y reyes, cuyos enlaces se verifican casi todos por razones de Estado ó bien por otros móviles egoístas que nada tienen que ver con las afecciones que aproximan a los dos sexos.

Quizá por su carácter idealista y romántico no fueron completamente felices los esposos. El medio les era hostil. La soberanía, el poder, las razones de Estado y los convencionalismos de la etiqueta cortesana son cosas que no casan con las cualidades que dieron personalidad a los difuntos emperadores. De ello arrancan disgustos é ingratiudes familiares de que fueron víctimas.

Todo el mundo recuerda que la prensa europea se ocupó de desavenencias entre el actual emperador de Alemania y sus padres, cosa fácil de comprender teniendo en cuenta la diversidad de temperamentos. Guillermo II es ambicioso, soberbio y ejerce el cargo con toda la riqueza de prejuicios acumulados por un pasado avaro, pudiendo ser, precisamente por su cualidad de emperador, despota é insensible a las afecciones familiares. Las torpezas, las efusiones que ennoblecen a los demas mortales, parece que son desahuciadas por la etiqueta cortesana, toda artificio, dabiendo ser por lo tanto reyes y emperadores a modo de maniqués que se mueven únicamente a impulsos del egoísmo.

Así la historia nos da tantos ejemplos de crímenes cometidos en familia por reyes y príncipes.

Por haber sido la difunta emperatriz Federico y su noble esposo tan poca cantidad de emperadores y tanta cantidad de ser humano la historia les dedicará un recuerdo digno de los que han amado y han idealizado la vida.

NOTICIAS

Los vecinos de la Ronda de Poniente, del Arrabal de Santa Catalina, se quejan con mucha razón, pues nosotros lo hemos comprobado, de lo deficiente que resulta el alumbrado público en aquella vía.

Por lo tanto llamamos la atención de la Comisión de alumbrado de nuestro Ayuntamiento a fin de que subsanen la falta, seguros de que será aplaudida tal medida y reportará grandes ventajas en bien del público.

LLamamos la atención del dignísimo comandante de marina de este puerto, referente a unos mozaletes que a la caída de la tarde, verifican su baño, en la escollera del muelle nuevo sin atender a las reglas de la moral y en completo traje «modernista» es decir, tal como vinieron al mundo.

Como dicho sitio en esta época de calores, es el paseo de moda, hacemos la denuncia a ruego de las personas sensatas que acuden a respirar el ambiente fresco y agradable de las brisas de mar, seguros que el Sr. Rovira atenderá nuestra súplica, privando de bañarse en dicho sitio mientras los nadadores no vayan provistos de su correspondiente traje de baño.

Hemos recibido atenta invitación del Ayuntamiento de Alaró para asistir a las ferias y fiestas que, en la indicada villa, se celebrarán en el presente mes en honor de San Roque.

La invitación está escrita en lengua nativa, lo cual celebramos.

Felicitemos de veras a los Sres. que componen la Corporación municipal de aquella villa por la implantación de las ferias y fiestas, que serán materia de ingresos para el pueblo y la base para destruir el caciquismo que por allí impera desde mucho tiempo ha.

Leemos: «Comunican de Bilbao que la guardia civil ha descubierto en un pueblo inmediato a Guernica ocho grandes cajas de pólvora enterradas en una gruta.

Se supone que en el mismo sitio hay mas material de guerra».

Ya tenemos clown para lo que resta de verano, y materia para que los periódicos sostenidos por los distintos ministerios, puedan ensalzar al cuerpo de la Guardia Civil que buena falta le hace, hoy que todas las miras populares están sobre ella.

No creemos que llegue la sangre al río: pues los secuaces de Chapa no tienen fuerza ya ni para levantar a un muerto, mucho menos, partidas de veteranos de la bandera de Dios, Patria y Rey apellidada también de la «Crucelidad».

Se nos ha producido la queja de que una familia que acude a bañarse en los baños de las señoras en la Portella, acompañada de un perro, se consienta que el animal entre en dicho departamento, siendo del desagrado de todas las señoras bañistas.

Llamamos la atención de los dueños de los baños para que impidan a todo trance este abuso.

Según nos comunicó ayer la agencia Fabra, en la combinación de Gobernadores acordada, figura, con destino a la provincia de Tarragona, nuestro particular amigo D. Bernardo Amer y Pons.

Lo celebramos.

Los Sres. Perelló hermanos propietarios de la fábrica de Electricidad montada en el pueblo de Alaró, han tenido la atención de invitarnos para la inauguración de la misma que tendrá lugar el 15 del corriente a las 6 de la tarde.

Agradecemos la consideración que se nos ha tenido.

Han sido nombrados Auxiliares para la cobranza de la contribución de la 1.ª Zona del partido de Palma, D. José Palmer y Malondra y D. Pedro Darder y Canals.

Durante la segunda quincena del mes actual se admitirán en las Secretarías de las Escuelas Normales de maestros y maestras de esta provincia las solicitudes de los aspirantes a Profesores que quieran aprobar las asignaturas estudiadas libremente y de los que se propongan ingresar en la matrícula oficial de la misma.

Por el Juzgado de Instrucción de este partido se cita a las personas que se crean dueños de dos gallinas, una camisa de mujer con las iniciales A. Ll., una sábana con las letras J. A., una camisa de tela de saco y dos sacos, para que el día 17 del actual comparezcan en dicho Juzgado a presentar declaración en la causa que se sigue a Jacinto Barceló Ballester.

La Sociedad «Mar y Tierra» la mas floreciente, activa y emprendedora de cuantas poseemos, ha tenido la consideración, que le agradecemos, de invitar a la apertura de la exposición que en la misma se ha de celebrar al Sr. Presidente del Centro de Unión Republicana.

D. Luis Martí agradece de veras la distinción de que ha sido objeto.

Hemos sido invitados por D. Francisco Quijada, Presidente de «Mar y Tierra», para asistir a la apertura de la exposición de labores que, con motivo de las fiestas de San Martín, se celebrará en el populoso barrio de Santa Catalina.

Agradecemos la distinción merecida.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se recibieron ayer las Reales órdenes nombrando Administrador de la Aduana de Alcudia con el haber de 1.500 pesetas anuales a D. Pedro Alonso Bizado y ascendiendo a Oficial en turno de antigüedad, con destino a la Aduana de San Sebastián y haber anual de 2.000 pesetas a D. Modesto Alvarez Rillo que prestaba sus servicios en la Aduana de esta capital.

Ayer, según teníamos anunciado, la banda de música que dirige el maestro Gelabert amenizó la velada en el paseo del Borne.

Todas las obras ejecutadas fueron oídas con gusto por la precisión y ajuste en la interpretación; pero la que mereció aplausos, por lo bien que se tocó, fué la fantasía Tanhauser.

Felicitemos a maestro y músicos.

Hemos recibido la siguiente denuncia. Ignoramos los hechos denunciados pero no queremos dejar de publicarlos.

Confidencia

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA. Agosto 8—1901.

Cierto vecino de la calle de San Nicolás, conocido por su carácter violento y antipático, tiene un niño de nueve años encerrado, hoy hace «nueve días», en un cuarto privado de aire y casi de luz, con poca alimentación pero con abundancia de azotes, cuyos maltratos le hacen llorar de continuo. Los vecinos horrorizados por estas brutalidades de un padre inhumano, hacen a V. esta confidencia esperando que sus buenos sentimientos le moverán a llamar desde las columnas de su periódico la atención de las Autoridades para sustraer al desgraciado niño a las violencias de un mal padre (consentidas y apoyadas por su madre) que no sabe hacer uso de medios mas suaves y quizás mas eficaces, para corregir las pequeñas faltas que tal vez haya cometido el infeliz niño.

El segundo comandante de municipales tiene conocimiento del hecho desde anteaer y no ha tomado ninguna medida que se sepa para que cese el martirio de la víctima que da señales de haber enfermado desde ayer.

Importante para las personas Sordas. Los Timpanos artificiales en oro, del Instituto Höllecke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto a mandar gratuitamente a las personas que no pueden procurárselos. Diríjase al Höllecke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W, Inglaterra.

Crédito Balear

Reducción del capital del BANCO HISPANO COLONIAL

Usando el Consejo de Administración del BANCO HISPANO COLONIAL de las facultades que tiene otorgadas, ha resuelto reducir el capital del Banco a PTAS. 15.342.400 a cuyo efecto se resolverán PTAS. 110 a cada una de las 71 360 acciones actualmente en circulación, quedando así cada acción con un valor total desembolsado de PTAS. 215.

En vista de las instrucciones recibidas por esta Sociedad CRÉDITO BALEAR, y que detalladamente figuran en nuestra tablilla de anuncios, podrán los señores accionistas de dicho Banco, que tengan sus acciones en esta Provincia, presentar éstas, desde el día de mañana en la propia Sociedad, acompañadas de la correspondiente factura, para percibir las 110 pesetas por acción y para que se estampe en ellas el cajetín que exprese quedar reducido su valor total a 215 pesetas desembolsadas.

Palma 7 de Agosto de 1901.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Francisco Socías.

ALCALDIA DE PALMA

Esta Alcaldía encarece a los individuos siguientes, se presenten en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento a firmar recibos de alcances expedidos a su favor.

- Nadal Alomar Rosselló. Antonio Tortella Ribas. Bartolomé Dils Valcaneras. Andrés Grimalt Ginard.

Lo que se hace público mediante este anuncio por ignorarse el domicilio de dichos soldados y para que pueda llegar a conocimiento de los mismos.

Palma 8 Agosto de 1901.—El Alcalde accidental, Cayetano Abrines.

NICOLAS TICOULAT

Cirujano Dentista

Se aseguran las dentaduras artificiales para la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor, nuevo procedimiento.

PRECIOS ECONOMICOS

Paseo del Borne núm. 14, entrada Calle Pelaires núm. 102.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Fomento Agrícola (106'00), Crédito Balear (95'25), Salinera Española (175'00), Obligaciones 6 por 100 (104'00), Bonos municipales (39'25), Ilesñas (53'00), Ferro-Carriles de Mallorca (45'00), Alumbrado por Gas (70'00), Unión Comercial papel (50'00).

VALORES PÚBLICOS

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Madrid 8 de Agosto, Interior (71'90), Amortizable 4 por 100 (00'00), Cubas 1886 (86'05), Cubas Nuevas 1890 (71'75), Banco de España (487'25), Tabacos sin cupon (391'00), Francos (39'20), Barcelona 8 de Agosto, Interior próximo (72'20), Exterior (00'00), Amortizable 4 por 100 (94'05), Cubas (86'12), Cubas 1890 (71'87), Coloniales (84'62), Nortes (53'50), Libras (00'00), Alicante (73'55).

TELEGRAMAS

MADRID 8.

Acuerdo

Londres.—«The Morning Post» acoge el rumor de haber llegado a un acuerdo Inglaterra y España en la cuestión de Marruecos, bajo la base del «status quo».

España procurará conservar la neutralidad en el Estrecho de Gibraltar.

Incendio sofocado

Se ha recibido un despacho oficial de Cartagena comunicando que ha podido ser sofocado el incendio que había estallado en la fábrica de explosivos La Calambia.

Los vecinos han regresado a sus casas.

El «Heraldo» ha recibido un despacho confirmando las noticias oficiales.

El dique de Subic

El despacho del duque de Veragua relativo al dique de Subic ha sido contestado.

Dícenle al ministro que se tardará veinte días en recomponer el dique.

El comandante del «Carlos V» ha marchado al Ferrol a recibir órdenes.

El «Capitán Verdades»

Los oficiales de Administración militar han visitado al «Capitán Verdades» para exigirle como representantes de un compañero suyo una reparación en el terreno de las armas, por considerarse injuriado en un artículo publicado en «La Patria» y titulado «Ladrones de ros y espada».

El «Capitán Verdades» ha contestado que no se bate con el citado oficial; pero está dispuesto a batirse con cualquier otro que designe el cuerpo.

Noticia sensacional

Londres.—El «Morning Post» publica un artículo manifestando que entre España e Inglaterra se ha llegado a un convenio en la cuestión de Marruecos.

España viene obligada a observar la neutralidad en el estrecho de Gibraltar.

Es decir, que España continúa manteniendo el «status quo».

Colombia y Venezuela

Washington.—Se ha recibido un despacho del cónsul general de los Estados Unidos en el Panamá, manifestando que los insurrectos de Colombia han detenido un tren oficial.

Francia y Turquía

París.—Continúa el conflicto entre ambas naciones.

El ministro de Estado recibirá hoy al embajador turco hablando el mismo lenguaje altanero que se empleó con el embajador francés en Constantinopla.

Huelga

Washington.—De Pietersburgo se ha recibido un despacho manifestando que es imposible conjurar la huelga de los obreros metalúrgicos.

MUCHACHO

Se necesita UNO. Informes: CENTRO DE ANUNCIOS.

ELS ENCARRILATS

El drama de D. J. TORRENDELL se vende en la Papelería de Francisco Soler al precio de 2 PESETAS ejemplar.—Conquistador 41.

A LA JUVENTUD

Aprovechar la ocasión. En la tienda de Sombreros de JAIMÉ ROIG San Miguel, 20

Encontraréis un excelente y completo surtido de sombreros de todas clases de su fabricación propios para la presente temporada.

ESPECIALIDAD EN CORDOBESES DE SEDA. Alta Novedad CURRO VARGAS

No perder la ocasión, visitar dicho establecimiento que encierra un gusto exquisito en sus géneros y economía en los precios.

No equivocarse, San Miguel, 20

# RELOJERÍA CATALANA



DE **JUAN ROSSELL**  
 CALLE DE PALACIO, N.º 25  
 (Frente los Pórticos)  
**PALMA DE MALLORCA**

Esta casa ha puesto á la venta un extenso surtido de pulseras reloj, modernistas, las que tanto se han distinguido en París por su elegancia, solidez y baratura; grandes existencias de relojes de bolsillo, pared, sobremesa, despertadores etc., con dibujos y esferas modernistas, fabricados de encargo y exprofeso para regalo.

Gran taller de composturas y construcción á precios módicos; las composturas y ventas se garantizan por dos años.

**UNICA CASA QUE VENDE Á PRECIOS DE FÁBRICA**  
 Palacio, 25 esquina Almudaina.

NOTA.—Se necesitan dos aprendices; inútil presentarse sin informes.

# LA RELOJERÍA CATALANA

DE **JUAN ROSSELL**

Avisa al público y á su numerosa clientela de que en esta casa se han presentado un sin fin de quejas de los malos relojes que se venden de horario moderno y para evitar este abuso todo reloj que en la máquina no lleve grabado mi nombre de J. ROSSELL no es de mi procedencia.

OJO.—Hay algunas casas que los liquidan por ser de pésima fabricación, habiendo dado mal resultado, ignorando las personas que han caído en estas redes, que hay relojes J. ROSSELL que son de toda seguridad y confianza, los que acreditan el horario moderno y antiguo.

**Composturas y ventas garantidas por dos años**  
 Esta casa no vende por medio de cupones, pero si vende á precios de fábrica.  
 Calle Palacio, n.º 25 (esquina Almudaina).

# ISLEÑA MARÍTIMA



**Compañía Mallorquina de navegación á vapor**

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.  
 Líneas directas entre Argel y Marsella.  
 Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.  
 Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.  
 En los almacenes de la Compañía.—Muelle.  
 En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

### CORREOS

**Salidas de la Península para Baleares**  
 De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.  
 De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.  
 De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.  
 De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.  
 De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.  
 De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.  
 De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.  
 De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

**Salidas de Baleares para la Península**  
 De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).  
 De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.  
 De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.  
 De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.  
 De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.  
 De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

### Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.  
 De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.  
 De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.  
 De Mahón para Palma, los martes tarde.  
 De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).  
 De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (si que para Barcelona).  
 De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).  
 De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles mañana.

### Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.  
 Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semaféricas: Bajoli, en la isla de Menorca.

# Vapores Transatlánticos de Piniños Izquierdo y Cia

## Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ con escala en MAYAGUEZ Y PONCE



Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

# +

## Anuncios

### MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez  
 Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

# Imprenta Librería,

## ARTÍCULOS DE

### Eseritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

## FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 PALMA

Se confeccionan toda clase de **TRABAJOS TIPOGRAFICOS**  
 Tanto en negro como en los colores que se deseen

**Artículos de Eseritorio y Dibujo**  
 Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obles, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

**CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS**  
**Encuadernaciones de Lujo y económicas**

# NUEVA FONDA

## BARTOLOMÉ MARCÓ

En esta casa encontrarán los Sres. viajeros y demás forasteros toda clase de comodidades.  
 Grandes Comedores y bonitos Dormitorios.

### CAFÉ Y BILLAR

Plaza Nueva n.º 5 — ANDRAITX

NOTA.—Gran cuadra para caballerías.

# Sociedad general de transportes

## marítimos á vapor de Marsella

### SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1901

## Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

# ALGERIE

## Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Agosto el vapor **LES ALPES**  
 el día 27 de Agosto el vapor **ITALIE**

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.